



RESOLUCIÓN No. 010

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en la Sesión Ordinaria No. 009 del 19 de julio del 2023,

CONSIDERANDO

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”*

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República, menciona que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

Que, el Art. 57 literal a) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *“El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;”*

Que, el Art. 57 literal b) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *“Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;”*

Que, el Art. 38 literal a) de la Ordenanza No. 22-GADMA-2015 que Reglamenta el funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del Gobierno Municipal de Archidona, dentro de los deberes y atribuciones de las Comisiones, establece: *“Estudiar los proyectos, planes, programas y presupuestos, enviados por el Alcalde o Alcaldesa al Concejo, para cada una de las ramas propias de la actividad municipal y emitir dictamen razonado sobre los mismos;”*

Que, mediante Memorando Nro. GADMA-DF-2023-1096-M, de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Sara Delgado – Directora Financiera del GADMA, dirigido a la Licda. Amada Grefa Alcaldesa del GADMA, pone en conocimiento el Informe Financiero No. 003, que contiene la Proforma Presupuestaria 2023, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Memorando Nro. GADMA-DPDT-2023-0608-M, de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Kevin Norberto Chimbo – Director de Planificación del GADMA, dirigido a la Licda. Amada Grefa Alcaldesa del

GADMA, pone en conocimiento que la Dirección de Planificación conjuntamente con la Dirección Financiera se ha socializado la Proforma Presupuestaria 2023 a los señores concejales y directores para su revisión y aprobación en Sesión de Concejo.

Que, mediante Hoja de ruta, de fecha 17 de julio de 2023, generada por la Lcda. Amada Grefa – Alcaldesa del GADMA, dispone al Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General, que se incorpore como punto de orden a tratar en la sesión de concejo municipal, el conocimiento y análisis de la Proforma Presupuestaria 2023.

Que, mediante Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0029-P, de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por el Abg. Félix Grefa – Secretario General del GADMA se convoca a Sesión Ordinaria No. 009, señalado para el 19 de julio del 2023, se establece en el punto *SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la Proforma Presupuestaria 2023, según Memorando Nro. GADMA-DPDT-2023-0608-M*, de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Kevin Norberto Chimbo – Director de Planificación del GADMA.

El Concejo Municipal, una vez analizado y debatido, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley, por unanimidad

RESUELVE:

- 1.- Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza de la Proforma Presupuestaria 2023 y remitir a la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, para su análisis y posterior tratamiento en el pleno del Concejo Municipal.

Archidona, 19 de julio del 2023

GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION

21 JUL 2023

Recibido: P Hora: 14:32
Ingreso: S

Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
CONCEJALÍA

21 JUL 2023

Recibido: JK Hora: 13:400
Ingreso N°: 6 concejales.

GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
ALCALDÍA

21 JUL 2023

Recibido: M.G Hora: 14:28
Ingreso: Quil



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

21 JUL. 2023

HORA: 14:32 FIRMA: Laura

GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
PROCURADURÍA SINDICA

21 JUL 2023

Recibido: KG Hora: 13:00
Ingreso: 700